

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 2/2022, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL “CIUDAD DE TERUEL”.

ASISTENTES

Sra. presidenta	D ^a . Emma Buj Sánchez, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. vicepresidente	D. Javier Domingo Navarro, Concejal Delegado de los Servicios de Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sres. Vocales	D. Isabel Esteban Latasa, representante de la Confederación Empresarial Turolense. D. Samuel Morón Sáez, presidente de la Comarca Comunidad de Teruel. D. Ángel Lagunas Marqués, director del Servicio Provincial del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón. D ^a . Carmen Serrano Gómez, representante de la Cámara de Comercio de Teruel. D. Diego Piñeiro Monleón, Diputado Delegado de Cultura, Turismo y Bienestar Social.

Secretaria D^a. Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

En la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel”, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022.

En votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la citada acta.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE LAS MEMORIAS DE ACTIVIDADES DE LA XXXVIII EDICIÓN DE LAS FERIAS DEL JAMÓN DE TERUEL Y ALIMENTOS DE CALIDAD, II FERIA CELEBRATE Y XV SALÓN DEL VEHÍCULO. EXPEDIENTES 31, 39 Y 36/2022, RESPECTIVAMENTE.

Doña. Silvia Pérez Lizaga procede a explicar mediante presentación las cifras de las actividades que integran cada feria.

D^a Emma Buj Sánchez resalta la consolidación de las ferias, especialmente, la Feria Celebrate. Así mismo comunica que se debe estudiar un posible cambio de fecha, si es factible para los expositores para que no coincida con otro evento en la ciudad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 19). de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, aprobados en fecha 2 de septiembre de 2001, mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, y que señala que “Los Comités Específicos, así constituidos, actuarán durante el periodo que comprende la preparación, desarrollo y finalización de cada certamen, y se disolverán, automáticamente, una vez presentada al Comité Directivo de la Institución Ferial, la memoria del certamen, cuyo resultado asumirá la Institución, poniendo a disposición del Comité Directivo sus cargos.”.

TERCERO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE 42/2022.

D. Silvia Pérez Lizaga pasa a explicar las partidas presupuestarias que lo integran destacando el aumento de la cifra de negocios respecto a alquileres de espacios y la facturación de la cafetería. El tren se estima una cifra de negocios similar al 2022 debido a la caída del turismo de interior y la reducción en consumo. Respecto, a subvenciones de explotación se aumenta en 12.000€ la aportación anual municipal para sufragar el coste de un administrativo a media jornada. En cuanto a gastos, se aumenta la partida de Feria del Deporte para darle un impulso y se mantienen los importes del resto de ferias. Se mantienen las partidas de otros gastos generales., a excepción de la compra de materias primas para cafetería. A mayor actividad en cafetería, mayor es la partida de materias primas. La única partida de gastos que aumenta considerablemente es la de personal por la contratación de un administrativo a media jornada. Así mismo, se decide que el servicio de limpieza se asuma con personal propio.

El presupuesto arroja un valor positivo entre ingresos y gastos de pérdidas y ganancias de 27.540,17€. € y una diferencia positiva entre ingresos y gastos con reflejo monetario de 28.525,00 €.

D. Emma Buj explica que la caída del turismo de interior ha sido a nivel nacional, por primar el viajero el turismo de playa o el turismo al extranjero. Además, las nuevas retribuciones de personal de la Institución Ferial respecto a limpiadoras y al administrativo.

Así mismo, Javier Domingo explica que la Feria de Navidad no tendrá limitación de aforo y se estima una subida de ingresos por entradas.

D. Ángel Lagunas comunica que la DGA concede 38.000 € en la nueva convocatoria de ayudas a la inversión en certámenes feriales. Dicho importe supondrá más ingresos para la Institución no contemplados en subvenciones de inmovilizado no financiero. Y así mismo, también la concesión de la subvención por dos certámenes feriales, pendiente de recibir la resolución de concesión con la cuantía exacta.

D. Samuel Morón resalta que habría que intervenir en la cubierta en el apartado de inversiones.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la Presidenta de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” de fecha 22 de noviembre de 2022, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto

que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad al presupuesto de ingresos y gastos del año siguiente, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del año 2023.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE CERTÁMENES FERIALES PARA EL EJERCICIO 2023.

Se expone previsión de ferias con un cambio de fecha de la feria del Deporte a junio para facilitar la inscripción en clubes con la coincidencia de la finalización del curso escolar.

QUINTO. DACIÓN DE CUENTA DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL REALIZADAS Y PROCESOS DE SELECCIÓN EN VIGOR. EXPEDIENTES 47/2021 (DOS LIMPIADORAS) Y 40/2022 (UN ADMINISTRATIVO), RESPECTIVAMENTE.

D. Silvia Pérez Lizaga expone la contratación de dos limpiadoras a partir de una bolsa de empleo que dispone la Institución Ferial de otro puesto similar y mismos requisitos. Así mismo, en diciembre se lanzará el nuevo proceso para la contratación de un administrativo, se están cerrando las bases de personal con tres fases en el proceso: prueba de conocimientos informáticos avanzados, baremación CV y entrevista.

SEXTO. DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES ADQUISICIÓN FREGADORA SUELO Y MAQUINARÍA TAPICERÍA INCLUIDA DENTRO DE “MANTENIMIENTO 2022”, “EQUIPAMIENTO COCINA PARA OBTENCIÓN LICENCIA RESTAURANTE” Y EQUIPAMIENTO ASEOS”. EXPEDIENTES 1/2022, 33/2022 Y 34/2022, RESPECTIVAMENTE

Se expone la información facilitada en cuadro de equipamientos e importes. D^o. Emma Buj explica que las obras para la obtención de la licencia restaurante van a permitir realizar menús personalizados en eventos y que el vino español del Ayuntamiento de 250 personas se va a realizar allí el 23 de diciembre.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 9.53 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Emma Buj Sánchez

LA SECRETARIA

Silvia Pérez Lizaga